

DEL SEN. CARLOS JIMÉNEZ MACÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA A INTENSIFICAR LA VIGILANCIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE SE HA DADO UN ALARMANTE INCREMENTO EN LA COMISIÓN DE DELITOS GRAVES PERPETUADOS EN CONTRA DE MIGRANTES QUE CRUZAN LA FRONTERA SUR Y EL TERRITORIO MEXICANO; ASIMISMO, LA COMISIÓN PERMANENTE EXPRESA SU CONDENA ANTE EL BRUTAL ASESINATO DE TRES MIGRANTES HONDUREÑOS EN EL ESTADO DE TABASCO.

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN Y A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, A QUE INTENSIFIQUEN LA VIGILANCIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE SE HA DADO UN ALARMANTE INCREMENTO EN LA COMISIÓN DE DELITOS GRAVES PERPETUADOS EN CONTRA DE MIGRANTES QUE CRUZAN LA FRONTERA SUR Y EL TERRITORIO MEXICANO. ASIMISMO, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXPRESA SU CONDENA ANTE EL BRUTAL ASESINATO DE TRES MIGRANTES HONDUREÑOS EN EL ESTADO DE TABASCO, Y SE SOLIDARIZA CON EL PUEBLO DE HONDURAS POR ESTE LAMENTABLE HECHO.

El que suscribe, **Carlos Jiménez Macías**, Senador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La madrugada del pasado domingo 8 de agosto tres migrantes de origen hondureño fueron asaltados, brutalmente golpeados y asesinados en la frontera sur de nuestro país, en el municipio de Macuspana, Tabasco. Entre las víctimas de este indignante acto, había una mujer de aproximadamente 28 años quien según se menciona en diversos medios sufrió también de abuso sexual.

Lo anterior, lamentablemente no es un hecho aislado ya que según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se ha disparado el número de casos de abusos del crimen organizado e incluso de las propias autoridades mexicanas, quienes incurrir en delitos como: trata de personas con fines de explotación laboral o sexual; tráfico de órganos e incluso, tráfico de drogas y armas, estos últimos materia de seguridad nacional. Todo ello, vinculado además al secuestro de migrantes, que como es del conocimiento de esta soberanía representa un delito de una muy alta incidencia en México.

Es preocupante, además de incongruente, que este tipo de sucesos ocurran en nuestro país, al mismo tiempo que exigimos a las autoridades de los Estados Unidos de América que respeten y garanticen los derechos de los migrantes mexicanos en ese territorio. En otras palabras, exigimos lo que evidentemente nosotros somos incapaces de cumplir en materia migratoria y de respeto a los Derechos Humanos.

En este orden de ideas y retomando la denuncia del Ombudsman tabasqueño, Jesús Manuel Arguez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en esa entidad federativa, es verdaderamente alarmante que este tipo de fenómenos, a pesar de constituir delitos del orden federal, son los menos denunciados, por tal motivo no existen números reales del crecimiento e impacto que generan.

Habría que tener en consideración que según el informe realizado por la Dimensión de Movilidad Humana del Episcopado Mexicano, en Coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tan sólo en Tabasco ocurren el 25 por ciento de los secuestros de indocumentados que se registran en México y se estima que cada

año ingresan al país hasta 255 mil personas de forma indocumentada por la frontera Sur.

Vale la pena destacar que resulta incomprensible que el deleznable hecho que aquí se denuncia haya ocurrido a pocos metros de una estación del Instituto Nacional de Migración, situación que pone en evidencia las pocas o nulas condiciones de seguridad no sólo para los migrantes, sino para cualquier persona sin importar su condición migratoria.

Estos episodios de violencia exacerbada ocurridos en el marco de un clima de inseguridad cada vez más evidente en nuestro país, son una muestra clara de la forma constante en que se violentan las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución, y con ello, surgen serias dudas sobre la eficacia de la institución garante en materia migratoria, como lo es el Instituto Nacional de Migración, así como de las autoridades policiales y de procuración de justicia en el país, ya que existe evidencia de que sus operativos y la vigilancia que aplican dejan mucho que desear.

Por si fuera poco, existen declaraciones, testimonios y pruebas, de que en innumerables ocasiones son las propias autoridades migratorias, independientemente de su cargo, quienes están coludidos con el crimen organizado o bien son los victimarios de personas que cruzan nuestra frontera sur y el territorio mexicano en busca de un mejor futuro para sus familias. Al respecto, según el informe de Amnistía Internacional “*Victimas invisibles: Migrantes en movimiento en México*”, dado a conocer en abril de este año, se concluye que **el Estado mexicano ha fallado en su deber de garantizar la seguridad dentro de su territorio y es cómplice de abusos contra los migrantes.**

Por último, es importante mencionar que este suceso ocurre a pocos días del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre el Gobierno de Honduras y el de México. Por ello, es fundamental iniciar de la mejor manera la cooperación entre ambas naciones después de más de un año de inactividad diplomática.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Instituto Nacional de Migración y a la Policía Federal Preventiva a que intensifiquen la vigilancia en la frontera sur de nuestro país, particularmente en los lugares que ya han sido detectados como puntos torales de conflicto y de alto riesgo para los migrantes y ciudadanos mexicanos, tales como: Tenosique y Macuspana en Tabasco; Arriaga, Chiapas; Tierra Blanca y Coatzacoalcos en Veracruz; Ixtepec en Oaxaca, San Luis Potosí en SLP, Saltillo en Coahuila y Lechería en el Estado de México, entre otros.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su condena ante el brutal asesinato de tres migrantes hondureños en el estado de Tabasco, y se solidariza con el pueblo de Honduras por este lamentable hecho. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a nombre del Gobierno mexicano, manifieste dicha condena a través de los medios diplomáticos conducentes.

TERCERO. Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco y, en su caso, a la Procuraduría General de la República, a que se investigue cabalmente este crimen y se finquen responsabilidades en contra de quien o quienes resulten responsables.

Dado en el Senado de la República a los 18 días del mes de agosto del 2010.

Atentamente,

Senador Carlos Jiménez Macías